



SEN. MANUEL VELASCO COELLO

Ciudad de México, a 1 de abril de 2022.

LIC. MANUEL URESTE,
Periodista del portal Animal Político.com,
P r e s e n t e.

En atención a su amable comunicación del día 31 de marzo de 2022, me permito compartirle de manera respetuosa los siguientes puntos.

Todas las contrataciones de bienes y servicios realizados por el Gobierno de Chiapas durante la gestión 2012-2018, se llevaron a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Estado.

Lo anterior permitió acreditar que los proveedores cumplieran con sus obligaciones fiscales, legal existencia, tener infraestructura y capacidad de respuesta a los requerimientos establecidos. Es decir, que al momento de su contratación, no se encontraban limitadas o impedidas legalmente para contratar y contaban con sus constancias de cumplimiento fiscal de manera positiva.

Asimismo, es importante precisar que de acuerdo a las leyes de la Administración Pública del Estado y de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, cada uno de los titulares del Gabinete Legal y Ampliado del Gobierno Estatal son responsables de realizar las contrataciones comerciales de sus dependencias a través de sus órganos administrativos respectivos.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme a favor de que las autoridades competentes realicen las investigaciones pertinentes, por lo que estaré siempre en la mayor disposición de aportar la información necesaria cuando así lo soliciten las instancias correspondientes.

Cabe mencionar que el Gobierno de Chiapas fue uno de los estados más auditados del país en el periodo 2012-2018 y que de acuerdo al Índice de Información del Ejercicio del Gasto que elaboró el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), cuyo reporte del 2018 es público, Chiapas fue uno de los estados de la República Mexicana que tuvieron mayores avances.

Sin otro particular, le agradezco su comunicación y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE